

MALVERSACION DE FONDOS

¡Buena! Todo Madrid conoce el programa de los festejos ideados por el alcalde y aprobados por el Ayuntamiento para que el Carnaval esté animado y tenga la alegría sello oficial. Ahora, no es cosa de andarse con sentimentalismo recordando las desdichas pasadas y los desastres que se presienten; eso daría ocasión á que se calificaran de cursilerías las observaciones que se consignaran y á nadie ha de agradarle que le llamen cursi.

Después de todo, las lamentaciones de nada habían de servir: años enteros se pasaron los profetas judíos llorando por la suerte de Jerusalem y del pueblo hebreo y nadie les hizo caso; lo que se había previsto sucedió y á quien le alcanzó el daño aguantó las consecuencias y nada más.

Pues lo mismo sucede en los actuales momentos y ocurrirá probablemente, en los tiempos venideros.

Cuando en España se ha perdido cuanto había que perder y algo más, cuando de allá del Extremo Oriente pueden llegar de un momento á otro notas lúgubres referentes á desmanes cometidos por los tagalos y los visayas con los españoles que tienen prisioneros, cuando no ya el porvenir sino el presente, se ofrece tan oscuro como el espacio en noche tempestuosa, no parece muy cuerdo entregarse á las locuras y extravagancias del Carnaval, pero ya que á excesos semejantes se aprestan lo mismo las clases que se llaman ilustradas que aquellas que carecen de instrucción ¿quién ha de abrigar la presunción de que se le ha de atender siquiera cuando hable ó escriba en contra de extravíos semejantes?

Las masas serán siempre lo que son y contra ellas no se puede ir: quieren divertirse á su modo en estos momentos de angustia y hay que dejar que se diviertan: allá ellas con su inconsciencia y con su falta de sentido moral; pero que la Villa de Madrid se asocie á la algazara y al jolgorio que se preparan, cosa es que repugna; y tanto más cuanto que para asociarse dispone de un dinero que no ha recaudado para este objeto.

Esos premios ofrecidos por el Ayuntamiento de la capital de España, están formados con el producto de tributos muy duros y que pagan los pobres cercenando su escaso alimento.

Para justificar esa malversación de los fondos públicos, se alega en esta ocasión, como en otras, que con festejos semejantes á los preparados se benefician el comercio y la industria, necesitados de protección ya

que son los que en mayor proporción contribuyen á engrosar los ingresos en las arcas del Erario municipal; como si lo que que paga el comerciante no se lo reembolsara con creces cuando despacha al menuideo lo que compró al por mayor!

No; no es misión del Ayuntamiento fomentar fiestas para que con ellas se lucren algunos de sus administrados: el dinero que se recauda por arbitrios municipales en cosas de utilidad para el municipio debe ser empleado; lo demás es malversar fondos del común para complacer á unos cuantos allegados, sentando precedentes funestos para la Administración pública.

EL LIBRO ROJO

Sabido es que el título de las colecciones diplomáticas procede del color de la cubierta. Así se llama: libro azul, el de Inglaterra; blanco, el de Alemania; verde, el de Italia; amarillo, el de Francia, etc.

El que ahora se ha publicado en España hace el número 16 de los dados á luz en nuestro país.

El anterior fué publicado por el Sr. Guillón (D. Pio) siendo ministro de Estado el año 1898, y comprendía las negociaciones generales con los Estados Unidos desde 10 de Abril de 1896 hasta la declaración de la guerra.

El nuevo libro consta de dos tomos.

El primero tiene 190 páginas y comprende las «Negociaciones diplomáticas seguidas desde el principio de la guerra con los Estados Unidos, hasta la firma del protocolo de Washington y gestiones practicadas para su cumplimiento».

Contiene un gran número de notas á propósito del apresamiento de barcos españoles hechos antes de la declaración de guerra, y los fundamentos legales en que España apoya sus reclamaciones contra las referidas presas.

Trata después de las negociaciones seguidas para asegurar la comunicación por cable con Puerto Rico, Cuba y Filipinas.

Vienen luego las negociaciones preliminares para la paz, y termina con las notas cambiadas sobre la interpretación del protocolo de 12 de Agosto.

El segundo tomo tiene 321 páginas, y comprende las negociaciones de París y el tratado de paz del 10 de Diciembre del 98.

Contiene 135 documentos.

Entre ellos, el más notable sin duda es el de protesta de los comisarios españoles, que es un razonado y elocuente memorandum en que se detallan con claridad todas las reclamaciones formuladas por España y rechazadas por los comisionados americanos con visible menosprecio del derecho internacional y del de gentes.

Una Real orden

El comercio de exportación y nuestras antiguas colonias

Por el ministerio de Hacienda se ha dis-

puesto, con carácter general, que para cancelar las obligaciones prestadas por los exportadores de mercancías embarcadas con destino á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, al efecto de garantizar el pago del impuesto de exportación en el tiempo en que éste se exigía, bastarán las certificaciones expedidas por las autoridades españolas á las empresas navieras para acreditar el desembarque de la carga que conduzcan en los puertos de destino.

Respecto á las islas Filipinas, y en los casos en que no sea posible presentar las certificaciones de que se trata, se aceptarán los documentos que presenten los interesados expedidos por autoridades extranjeras, siempre que con ellos se justifique, el desembarque de las mercancías, lo cual podrá hacerse presentando dos documentos firmados por el administrador norteamericano de la Aduana de Manila, legalizados por el cónsul de su nación, y en los cuales con relación á las facturas, se compruebe la llegada de los bultos sin que esto suponga, como es consiguiente, que se prescindan de la documentación de autoridades españolas siempre que sea posible; y bien entendido, que para estos casos será suficiente, á los efectos de cancelar dichas obligaciones, la certificación que presenten las empresas navieras.

Cultivo del trigo

Consideramos de interés el conocimiento de las siguientes conclusiones que el doctor Alino publica en *La Agricultura Española*:

1.º Antes de proceder al cultivo del trigo, es necesario estudiar los factores climatológicos de la región, con el fin de elegir la variedad que mejor se adapte á los mismos.

2.º El sistema de abonar debe iniciarse con una estercoladura, equivalente á la cantidad de abonos químicos que luego indicaremos, y la cual deberá repetirse cada tres ó cuatro años.

3.º Según los análisis medios del grano de paja y los verdaderos resultados que arrojan los campos de experiencias, en las tierras de regadío se echarán 385 kilos de superfosfatos de 16 á 18° y 35 de cloruro potásico de 85° antes de la siembra; 420 de nitrato de sosa; 250 en el mes de Marzo 100 á primeros de Abril y 70 á últimos del mismo, en cada hectárea de tierra.

4.º En las tierras de secano se echarán por hectárea, 220 kilos de superfosfatos y 20 de cloruro potásico antes de sembrar, añadiendo solamente, si el terreno es pobre en sustancias orgánicas 10 kilos de nitrato de sosa para mejorar la germinación y 230 del restante nitrato en el mes de Marzo, al practicar la escarda ó garabateo.

5.º Como la producción de las tierras de secano es susceptible de duplicarse con el empleo de los abonos químicos, puede calcularse la cantidad de los elementos fertilizantes necesarios para obtener doble cosecha, distribuyendo por cada hectolitro: nitrato de sosa, 37 kilos; superfosfatos de cal, 21 idem; cloruro potásico, uno idem.

Historias y cuentos

Las ispas del molino

Carlos y Clara vivían honradamente y se amaban con toda el alma.

Tenía él treinta y cinco años y ella treinta, residían en París y no tenían hijos.

Clara estaba empleada en el Banco de Francia y Carlos ejercía un cargo en el Banco Hipotecario.

Sus sueldos reunidos ascendían á cuatrocientos francos mensuales y les permitían vivir con relativa holgura, y salir al campo los domingos á contemplar las bellezas de la Naturaleza.

Un día dijo el marido:

—¡Qué hermoso es contemplar las montañas!

Y la mujer le contestó:

—¿No te gustaría que fuésemos á ver los Pirineos? De allí procede tu familia y hasta creo que tienes una tía en Pau.

Con efecto; Carlos se acordó de su tía Adela Beyries, á la que escribió para anunciarle que irían á pasar ocho días en Pau, durante las próximas vacaciones.

Para realizar en buenas condiciones el viaje, se privaron por algún tiempo de varias cosas, y á primeros de Agosto partieron un sábado para Pau, á donde llegaron al cabo de veinticuatro horas.

Buscaron á la tía y no les fué difícil encontrarla.

La pobre mujer, que vendía ante la verja del castillo cajas de bombones y retratos de Enrique IV, indicó á sus sobrinos un buen hotel, en el que se albergaron inmediatamente.

Llovía á cántaros, y las montañas no surgían por parte alguna.

Al día siguiente, el cielo estaba nublado y las montañas se empeñaban en no presentarse.

—¡Bah!—exclamó Carlos—vamos á dar un paseo y acabaremos por encontrar al guna.

Por desdicha, en lugar de dirigirse hacia el Mediodía, donde están los Pirineos, se encaminaron hacia el Norte.

Anduvieron por espacio de dos horas y con todos sus esplendores.

De pronto vieron á la izquierda dos colinas, sobre una de las cuales había un molino.

—¿Son esos los Pirineos?—preguntó Clara.—No me parecen gran cosa.

—Lo mismo creo.

La pareja prosiguió la marcha, y á los diez minutos se encontraba al pie del molino. En el cielo no se veía ni una sola nube.

Clara se volvió de repente, dió un grito y exclamó:

—¡Mira, Carlos, mira!...

Carlos volvió también el rostro y se quedó estupefacto.

Divisábase á lo lejos los verdaderos Pirineos, y desde aquella colina el espectáculo era sorprendente.

Clara y Carlos balbucearon á un mismo tiempo:

—¡Qué maravilla! ¡Qué maravilla! ¡Esto es admirable!

Permanecieron allí tres horas y volvieron diariamente al mismo sitio. ¡Cuánto les habría gustado ver de cerca aquellos lejanos montes! Pero no tenían dinero bastante para el viaje, y resolvieron aplazar su excursión para el año siguiente.

Carlos y Clara estaban verdaderamente encantados y deploraban no poder vivir en aquél Edén, lejos del bullicio de París.

El último día de vacaciones, al despedirse de las montañas, vió Carlos á un molinero que salía del molino de viento.

En aquél instante surgió en su mente una idea extravagante.

—Buenos días—dijo al molinero.

—Buenos días.

—¿De quién es ese molino?

—Mío.

—¿Tiene tierras alrededor?

—Ocho hectáreas.

—¿Quiere usted venderlo?

—Según y conforme.

—¿Cuánto pide usted por él?

—Quince mil francos.

—¡Ya me lo daría usted por diez mil!

—No, señor. Lo último son doce mil francos.

Y el bearnés entró en su molino para demostrar que no estaba dispuesto á hacer ningún género de concesiones.

Pero al ver que los forasteros se retiraban, les salió al encuentro y les dijo:

—¡Si quieren ustedes darme las señas de su casa!... A veces necesita uno dinero, y entonces... pasaría por los diez mil francos.

Carlos le dió las señas de su domicilio en París y prosiguió su camino en unión de su esposa.

Cuando los dos estuvieron á alguna distancia del molinero, dijo Clara:

—¿Te has vuelto loco?

—¿Por qué?

—¿Tratas de comprar el molino?

—Sí.

—¿Y el dinero?

—Lo tendremos. Ya verás. De hoy en adelante vamos á trabajar sin descanso noche y día, hasta que poseamos la cantidad necesaria. Dentro de cuatro años será nuestro el molino. Cuando obtengamos nuestra jubilación vendremos á residir aquí mos á ser!

Carlos y Clara regresaron á París, y con objeto de realizar sus propósitos, hicieron todo género de economías y se dedicaron á trabajos suplementarios, deseosos de acrecentar el capital común.

Clara se dedicó á escribir fajas para un periódico y Carlos se consagró á llevar los libros de un modesto comerciante. De este modo ahorraron 200 francos mensuales y al cabo del primer año, dijo el esposo á su mujer, enseñándole un fajo de billetes de Banco:

—Aquí tienes ya la primera aspa del molino.

Al año siguiente, la pareja poseía la segunda aspa.

Pero cuando fué dueña de la tercera, cayó enferma Clara y el médico le prohibió que volviese al Banco.

— 1712 —

con dos leguas; ¡porque no quiero que sepa vuesa merced, señor mío, que no es todo oro lo que reluce, porque esta Altisidorilla tiene mas de presunción que de hermosura, y mas de desenvuelta que de recogida; además que no está muy sana, que tiene un cierto aliento cansado, que no hay sufrir el estar junto á ella un momento; y aun mi señora la Duquesa... quiero callar, que se suele decir que las paredes tienen oídos.

—¿Que tiene mi señora la Duquesa, por vida mía, señora doña Rodríguez?—preguntó Don Quijote.

Con ese conjuro, respondió la dueña, no puedo dejar de responder á lo que se me pregunta con toda verdad.

—¿Ve vuesa merced, señor Don Quijote, la hermosura de mi señora la Duquesa, aquella tez de rostro, que no parece sino dd una espada acicalada y tersa, aquellas dos mejillas de leche y de carmin, que en la una tiene el sol y en la otra la luna, y aquella gallardía con que va pisando y aun despreciando el suelo, que no parece sino que va derramando salud donde pasa?

—Pues sepa vuesa que lo que puede

— 1713 —

agradecer primero á Dios, y luego á dos fuentes que tiene en las dos piernas, por donde se desagua todo el mal humor de quien dicen los médicos que está llena.

—¡Santa María! dijo Don Quijote: ¿y es posible que mi señora la Duquesa tenga tales desaguederos?

No lo creyere si me lo dijeran frailes de calzados; pero pues la señora doña Rodríguez lo dice, debe de ser así; pero tales fuentes y en tales lugares no deben de manar humor, sino ámbar líquido.

Verdaderamente que ahora acabo de creer que esto de hacerse fuentes debe de ser cosa importante para la salud.

Apénas acabó Don Quijote de decir esta razon, cuando con un gran golpe abrieron las puertas del aposento, y del sobresalto del golpe se le cayó á Doña Rodríguez la vela de la mano, y quedó la estancia como boca de lobo, como suele decirse.

Luego sintió la pobre dueña, que la asian de la garganta con dos manos tan fuertemente que no la dejaban ganar, y que otra persona con mucha presteza sin hablar palabra le alzaba las faldas,

— 1716 —

tunidades de los negociantes, que á todas horas, y á todos tiempos quieren que los escuchen y despachen, atendiéndolo sólo á su negocio, venga lo que viniere; y si el pobre del juez no le escucha y despacha, ó porque no puede, ó porque no es aquél tiempo diputado para darles audiencia, luego le maldicen y murmuran, y le roen los huesos, y aun le despiden los linajes.

Negociante necio, negociante mente cato, no te apures, espera sazón y conjuntura para negociar: no vengas á la hora de comer ni á la de dormir, que los jueces son de carne y de hueso, y han de dar á la naturaleza lo que naturalmente les pide, sino es yo, que no le doy de comer á la mía merced al señor doctor Pedro Recio Tirteafuera, que está delante, que quiere que muera de hambre, y afirma que esta muerte es vida, que así se la dé Dios á él y á todos los de su realeza, digo á la de los malos médicos, que la de los buenos palmas y lauros merecen.

Todos los que conocían á Sancho Panza se admiraban oyéndole hablar tan elegantemente, y no sabían á que atribuirlo, si no á los oficios y cargos

— 1709 —

rienda al caballo, y dijole: Seguid, señor, vuestro camino, que yo soy el que debo de acompañar á mi señora doña Casilda, que así era el nombre de su alma.

Todavía portaba mi marido con la gorra en la mano á querer ir acompañando al alcalde.

Viendo lo cual mi señora, llena de cólera y enojo sacó un alfiler gordo, ó creo que un punzon del estuche y clavósele por los lomos, de manera que mi marido dió una gran voz, y terció el cuerpo el cuerpo de suerte que dió con su señora en el suelo.

Acudieron dos lacayos suyos á levantarla, y lo mismo hizo el alcalde y los alguaciles.

Alborotóse la puerta de Guadalajara, dijo la gente baldía que en ella estaba.

Vinose á pie mi ama, y mi marido acudió acasa de un barbero diciendo que llevaba pasadas de parte a parte las entrañas.

Divulgóse la cortesía de mi esposo tanto, que los muchachos le corrian por las calles, y por esto y porque él era algun tanto corto de vista, mi señora le

Carlos supo por el doctor que su esposa estaba física.

—¡Miserable! —dijo para sí el marido.— La he hecho trabajar demasiado, la he alimentado mal y Dios me ha castigado.

No temas—dijo a su mujer—no tendremos molino, pero vivirás.

Y resolvió enviarla a Pau a fin de que pasara allí el invierno, instalada en un buen hotel, donde pudiera restaurar sus debilitadas fuerzas.

Clara se negó a ello en un principio; pero al fin tuvo que ceder a las reiteradas instancias de su marido.

El mismo Carlos la acompañó a Pau y buscó allí un buen médico y una buena habitación con vistas a los Pirineos.

El esposo regresó a París, pasó el invierno y Clara aseguraba en sus cartas que estaba mucho mejor.

Carlos le enviaba cada mes trescientos francos para sus gastos y la enferma le reñía en sus cartas por tanta prodigalidad.

El marido no la privaba de nada y le enviaba sin cesar grandes cantidades.

Las aspas del molino habían desaparecido casi por completo.

A mediados de Mayo, recibió Carlos un telegrama de Clara, concebido en estos términos:

«Ven enseguida. Tráete todo el dinero.»

El buen hombre, lleno de inquietud, partió inmediatamente.

En la estación de Pau encontró a su mujer. ¡Qué pálida y cambiada estaba!

—Me has engañado, Clara—dijo Carlos al estrecharla entre sus brazos.—No estás mejor que cuando nos separamos.

—Sí, me siento bien y casi restablecida y ahora vamos a ser completamente dichosos. ¡Ya es nuestro!

—¿Qué?

—¡El molino!

—¿Qué estás diciendo?

—Ahí tienes todo el dinero que me has enviado y todo el que he ganado durante nuestra ausencia. ¿Te gusta la sorpresa que te guardaba?

—¿Qué has hecho, infeliz!

—Dejé el hotel, apenas saliste de Pau, y he servido de institutriz en casa de una familia inglesa que ha pasado aquí el invierno.

Después de haber pronunciado estas palabras, desmayóse Clara en brazos de su marido.

—¡Te has matado! —exclamó Carlos mientras la llevaba a tomar un carruaje.

Después la acompañó a un hotel y llamó a uno de los mejores médicos de la ciudad.

Todos los esfuerzos de la ciencia fueron inútiles.

Una tarde llamó Clara a su marido y le dijo:

—Adiós, Carlos. No llores y acompáñame hasta la ventana. Te suplico que me veas los Pirineos, y que compres el molino, para que vivas en él pensando en mí.

Y murió Clara, mientras que a los lejos parecían erguirse los Pirineos—heridos por los rayos del sol—como para ofrecer al cielo la nieve de sus elevadas cumbres.

JUAN RAMEAU

MUNDO MILITAR

Ventajas de la pólvora sin humo

Dice la *Revue Scientifique* que los Estados Unidos, persistiendo en su deseo completamente demostrado, de llegar a ser una gran nación militar, traían de sacar la mayor enseñanza posible de su reciente guerra con España, a fin de perfeccionar su material de guerra, en previsión de gue-

rras más empeñadas. Por esto, hace algún tiempo que vienen insistiendo sobre los inconvenientes que han resultado para sus escuadras del uso de la pólvora oscura y sobre la importancia de adoptar el de las pólvoras sin humo.

Las revistas técnicas han encomiado a su gusto las ventajas de esta última clase de pólvora, y hacen notar que la pólvora oscura, al hacer explosión, no sólo engendra nubes enormes de humo opaco, sino que produce una cantidad considerable de residuos que ciegan la pieza; y lo contrario ocurre con la pólvora sin humo, que deja el cañón completamente limpio para el disparo siguiente. Esta última pólvora es, además, mucho más poderosa, a igualdad de peso, puesto que para un cañón de 12 pulgadas hacen falta 425 libras de pólvora oscura, y bastarían 167,5 de cordita.

La pólvora sin humo se quema lentamente y produce los gases por grados, de modo que mantiene una presión invariable, ó poco menos, en el cañón mientras lo recorre el proyectil; así, la velocidad del proyectil en la boca es muy grande, con una presión relativamente pequeña en la pieza. Por el contrario, la pólvora oscura se quema muy rápidamente: la presión máxima de 236 toneladas por decímetro cuadrado, para la cual se han hecho las piezas norteamericanas, se alcanza inmediatamente en el momento de la inflamación de la carga, y luego no hace sino descender. La velocidad en la boca de los cañones de seis pulgadas del *Massachusetts*, cañones que usan la pólvora oscura, es de 634 metros por segundo; en las piezas análogas del *New-Orleans*, con pólvora sin humo, dicha velocidad alcanzó a 825 metros.

Insistiendo, además, sobre la influencia de este aumento de velocidad en provecho de la rectitud de la trayectoria, y, por tanto, de la penetración del disparo, las revistas americanas excitan a la industria particular a que se lance a fabricar pólvora sin humo en grande escala.

DIARIO DE UN CURULE

Sección 1.ª.—En Alcalá y noche del 11 de Noviembre del 97, el procesado Mariano Martínez Moreno, penetró por el pozo que es medianero con la casa contigua a la propiedad de D. Tomás Merino y entró en un granero por una ventana que halló abierta y sustrajo cuatro fanegas y media de cebada que con los sacos han sido tasadas en 24 pesetas.

En el acto del juicio, el fiscal ha modificado conclusiones pidiendo 4 años de prisión correccional, en lugar de un año y un día que era lo que solicitaba en las provisiones.

El defensor Sr. Bedoya ha solicitado la absolución.

En la misma sección que el anterior ha comparecido José María Hernandez y Alonso, acusado de los delitos de disparo y lesiones graves y simple disparo.

En la noche del 26 de Agosto del pasado año, se presentó en la tienda de telas situada en el núm. 63 de la calle de Toledo

Joaquina Rodriguez, la que había sostenido relaciones amorosas con el José María, dependiente de dicha tienda, y después de requerirla él para que reanudara las relaciones, a lo que ella se opuso, le hizo un disparo con un revólver y otro a la madre de la Joaquina, y volviendo contra sí el arma se hizo un tercer disparo; de ellos resultaron heridos la Joaquina y el procesado.

El fiscal pide dos años, once meses y once días por el primer delito y un año, ocho meses y once días por el segundo. El defensor Sr. Díez Cuatrecasas, solicita se le imponga tres meses y once días de arresto mayor.

Ayer dictó el Jurado veredicto de inculpabilidad en el robo de la Concepción Jerónima, siendo absueltos Antonio López y Ricardo Rodríguez.

Correo de espectáculos

Nuevo Teatro

(Folies Bergères).—La empresa de este teatro tiene ya casi ultimada la formación de la compañía de *variétés* que ha de actuar durante la temporada que dará comienzo a fines de mes.

El cuadro español se compondrá de varias tipes muy conocidas del público madrileño; y de los actores Sres. Pinedo, Ibarrola, Fuentes, Soucassi y Espada.

Como *atracciones* están contratadas la célebre *Galathea ó la danza del fuego*; las hermanas Lapucci, tiradoras de armas; las cinco inglesas, hermanas Sumbis; las duelistas, señoritas Rafaells; el *petit Ferdinand*; la popular Paola del Monte, y 15 cañontes, procedentes de los principales cafés conciertos de París y Marsella.

Con el fin de contratar dos grandes novedades ha salido para París, Bruselas y Londres, el agente artístico, Mr. Fassio.

Romea

En la presente semana tendrá lugar el estreno en este teatro, del juguete cómico-lírico en un acto titulado *Los cenorros*.

Seguidamente se estrenarán las obras *La Mari Juana* y *De la piel del Diablo* de aplaudidos autores.

Filipinas

También los yankees se equivocan

Hemos hablado con un caracterizado filipino, que al parecer recibe impresiones directas de sus compatriotas, y nos ha dicho que el repentino ataque de los filipinos contra las líneas yankees puede reconocer por causa los atropellos y crímenes que a diario comete la soldadesca yankee, gente aventurera, reclutada en la hez del puerto de San Francisco de California y adyacentes.

Y nos ha recordado que hace muy pocos días los centinelas norteamericanos han asesinado impunemente a un oficial filipino.

Los Estados Unidos, pues, se equivocan de medio a medio, si envían soldados en vez de sindicatos industriales y mercanti-

les que vayan a estudiar cómo han de sacar positivos resultados de las inagotables riquezas naturales del país (minas, productos y primeras materias industriales) como han de conseguir franquicias comerciales y cómo se han de asegurar el derecho de tanteo en la construcción de ferrocarriles, puentes y otras obras públicas.

Porque con soldados de tal índole solo se ganarán los yankees la animadversión de los filipinos, de los cuales jamás debe Mac Kinley forjarse la ilusión de que depongan las armas.

Por el camino de la guerra, los Estados Unidos no sacarán nada positivo, como tampoco España sacó ni un céntimo de Mindanao y Joló, porque sus habitantes no quisieron someterse, a pesar de cerca de cuatro siglos de costosísimas é infructuosas expediciones militares, que en gran parte con sumían los presupuestos del archipiélago.

Los moros de dichas islas, a lo mejor pasaban a cuchillo un pequeño destacamento español; entonces para castigarlos se organizaba una expedición militar de diez a doce mil hombres; desembarcaban casi sin resistencia los españoles y los moros desahuciados se fingían amigos, para una vez regresada a Manila la expedición, volver a las andadas. No se puede dominar con las armas ningún pueblo.

Lo mismo puede ocurrir ahora en Filipinas una vez sus habitantes avezados a la guerra.

Los yankees con sus inagotables recursos guerreros se apoderarán de los puertos y ciudades que quieran; pero los filipinos no llevarán sus productos a esos mercados, ni irán a ellos a proveerse de lo que necesitan. ¿Y qué ganarán con esto los Estados Unidos?

Y cuenta que según datos oficiales últimamente publicados por los yankees, por cada 40 soldados norteamericanos muertos en Manila a causa de heridas, murieron 240 de fiebres malignas, viruelas, disenteria, alcoholismo, etc. ¿Y esto fué en una ciudad, y cuántos no perecerán de paludismo y otras enfermedades al entrar en la manigua y en la guerra de emboscadas?

Pero aun suponiendo que los Estados Unidos logren imponer por la fuerza su soberanía en Filipinas, la sumisión de los filipinos solo durará hasta la primera ocasión en que puedan sacudir el yugo yankee.

Los filipinos de 1899 son muy diferentes de los filipinos de 1897; están bien armados y dirigidos por personas inteligentes, habiendo unanimidad y entusiasmo en todos ellos para defender su independencia. Entre las noticias que nos comunica el filipino a que aludimos, figura la de que las mujeres tagalas encargaban a sus maridos los asambleístas de Malolos:

—No entregar a Ilo Ilo sino sus ruinas. Y si faltan soldados, decretad que las mujeres presenten también el servicio de las armas. Seremos las primeras voluntarias.

Estas son las últimas noticias recibidas y debemos reconocerlas y consignarlas, ahora que no tenemos en Filipinas más intereses que los generales de un pueblo hacia otro.

Tagalos y yankees

Según los últimos despachos recibidos en Washington las pérdidas de los americanos fueron 250 y las de los insurrectos 4.000. Añaden que han sido enterrados 500 de éstos.

El general Otis dice que el depósito de aguas de Manila continua en poder de los americanos.

Manifiesta además que estos se apoderaron de numerosos fusiles Mausers y de dos cañones krup.

New York 8.—El orden no ha vuelto a turbarse en Manila y sus alrededores, al decir de los despachos de origen americano.

Las autoridades de Manila despliegan el mayor rigor para impedir que los naturales

que se hallan en la ciudad muevan sediciones.

Los periódicos afectos a los insurrectos que se publicaban en Manila han sido suspen-

didados.

No se sabe aún quien será nombrado gobernador general de Filipinas.

Los que reúnen más probabilidades de obtener dicho cargo son el almirante Dewey ó el general Merritt.

El general Otis será nombrado gobernador de la isla de Luzón.

Paris 8.—Se dice que Aguinaldo va a enviar comisionados a las principales naciones para pedir a éstas el reconocimiento de la república filipina como Estado independiente.

Manila 8.—En las inmediaciones de Calocan se ha librado un ligero encuentro entre americanos y tagalos.

Los primeros han tenido dos muertos.

Washington 8.—Telegrafía de Manila el general Otis que el cabecilla Aguinaldo le ha pedido cesen las hostilidades y celebrar una conferencia con él.

El general se ha negado a darle contestación.—*Fabra*.

Barcos yankees a Manila

El sábado salió de Gibraltar con rumbo a Manila el transporte americano *Grant*.

El mismo día tocó en Gibraltar el cañonero yankee *Castine*, el cual se proponía seguir su viaje a Manila tan pronto como hiciera carbón.

Las fuerzas americanas

Cartas de Manila recibidas por la prensa inglesa dicen que a mediados de Diciembre, de los 20.000 hombres que formaban el ejército americano, había 2.500 en los hospitales con tifus, viruela y disenteria.

La mayoría de los soldados no pertenecen al ejército regular, sino que son voluntarios.

Una de las cartas dice: «No es un secreto que muchos voluntarios están cansados del servicio y casi amotinados por el deseo de volver a sus casas. Muchos no han manejado nunca un fusil y lo confiesan; sus conocimientos militares no representan mucho. Añádanse a esto las desventajas de un clima enemigo, la pobreza de los alimentos y la falta de costumbre para sufrir las privaciones y las fatigas del soldado.»

Temo que las consecuencias de una ruptura de hostilidades sean desastrosas y que las bajas sean numerosas.

Reducir las islas por las armas no será empresa fácil».

Noticias

Un telegrama de Cherburgo anuncia que un vapor español, el *Ballesteros*, de la matrícula de Gijón, de 1.539 toneladas de desplazamiento, y que había sido mandado por el capitán Morán, ha sido saqueado.

Este barco había encallado en la costa de Gatteville.

Después de no pocos trabajos se logró ponerle a flote.

Los expoliadores se han llevado casi todos los muebles, los espejos, las colgaduras y la vajilla del barco.

Se ha incautado una sumaria para descubrir a los culpables del robo.

El lunes se reunieron en una de las aulas del Colegio de San Carlos los alumnos del último grupo de todas las Facultades para solicitar del Gobierno que se exima a los títulos del 40 por 100 de impuesto de guerra, aun cuando continúe subsistiendo dicho impuesto para las matrículas y derechos académicos.

En la reunión quedó nombrada una comisión que visitará a los ministros de Fomento y Hacienda con el indicado objeto.

despidió, de cuyo pesar sin duda alguna tengo para mí que se le causó el mal de la muerte.

Quedé yo viuda y desamparada y con hija a cuestas, que iba creciendo en hermosura como la espuma de la mar.

Finalmente, como yo tuviese fama de gran labradora, mi señora la Duquesa, que estaba recién casada con el Duque mi señor, quiso traerme consigo a este reino de Aragón, y a mi hija ni mas ni menos, adonde yendo días y viniendo días creció mi hija y con ella todo el donaire del mundo: canta como una calandria, danza como el pensamiento, baila como una perdida, lee y escribe como un maestro de escuela, y cuenta como un avariento; de su limpieza no digo nada, que el agua que corre no es mas limpia, y debe de tener ahora, diez y seis años, cinco meses y tres días, uno mas ó ménos.

En resolución, desta mi muchacha se enamoró un hijo de un labrador riquísimo, que está en una aldea del Duque mi señor, no muy lejos de aquí.

En efecto, no sé como ni como no, ellos se juntaron, y debajo de la pala-

DE LO QUE LE SUCEDIÓ A SANCHO PANZA RONDANDO SU ISLULA.

Dejamos al gran gobernador enojado y mohino con el labrador pintor y socarrón, el cual industriado del mayordomo, y el mayordomo del Duque, se burlaban de Sancho; pero él se las tenía tiesas a todos, magüera tonto, bronco y röllizo, y dijo a los que con él estaban y al doctor Pedro Recio, que como se acabó el secreto de la carta del Duque había vuelto a entrar en la sala:

Ahora verdaderamente que entiendo que los jueces gobernadores deben de ser de bronce para no sentir las impor-

y con una al parecer chinela le comenzó a dar tantos azotes, que era una compasión, y aunque Don Quijote se la tenía, no se menaba del lecho, y no sabía que podía ser aquello, y estábase quedo y callando, y un temiendo no viniese por él la tanda y nunca azotesca; y no fué vano su temor, porque en dejando molida a la dueña los callados verdugos, la cual no osaba quejarse, acudieron a Don Quijote, y desenvolviéndole de la sabana y de la colcha le pellizcaron, tan á menudo y tan reciamente, que no pudo dejar de defenderse á puñadas, y todo esto en silencio admirable.

Duró la batalla casi media hora, salieron los fantasmas, recogió a Doña Rodríguez sus faldas, y gimiendo su desgracia se salió por la puerta afuera sin decir palabra a Don Quijote; el cual doloroso y pellizcado, confuso y pensativo, se quedó solo, donde le dejaremos deseoso de saber quién había sido el perverso encantador que tal le había puesto; pero ello se dirá a su tiempo, que Sancho Panza nos llama, y el buen concierto de la historia lo pide.

bra de ser su esposo burló a mi hija, y no se la quiere cumplir; y aunque el Duque mi señor lo sabe, porque yo me he quejado a él, no una sino muchas veces, y pedido le mande que tal labrador se case con mi hija, hace orejas de mercador, y apenas quiere oírme; y es la causa que como el padre del burlador es tan rico, y le presta dineros, y le sale por fiador de sus trampas por momentos, no le quiere descontentar ni dar pesadumbre en ningún modo.

Querria pues, señor mio, que vuesa merced tomase á cargo el deshacer este agravio, ó ya por ruego, ó ya por armas; pues según todo el mundo dice, vuesa merced nació en él para deshacerlos, y para endearz los tuertos y amparar los miserables; y póngasele á vuesa merced por delante la orfandad de mi hija, su gentileza, su mocedad, con todas las buenas partes que he dicho que tiene, que en Dios y en mi conciencia que de cuantas doncellas tiene mi señora, que no hay ninguna que llegue á la suela de su zapato; y que una que llaman Altisidora, que es la que tienen por mas desventueta y gallarda, puesta en comparación de mi hija no la llega

Se acordó también invitar á los alumnos de provincias para que se adhieran á dicha petición.

En la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia fué curada esta madrugada Francisca Fernández Martínez, de dos heridas de arma blanca en el costado izquierdo.

Según manifestó la lesionada, el autor de las heridas se llama Jorge González y vive en la misma casa en que ocurrió el suceso, Carretera de Extremadura.

Detenido por la Guardia civil el referido sujeto y una mujer que vive con él llamada Esperanza Barrera, fueron llevados á la presencia de Francisca y sin vacilación se afirmó en que aquel hombre era su vecino y el que le había asestado las dos puñaladas.

Jorge y Esperanza negaron rotundamente estas afirmaciones, pero no pudieron explicar satisfactoriamente la procedencia de las erusiones que ambos detenidos presentaban en la cara y manos.

La Francisca asegura que no dió motivo á la agresión.

De las averiguaciones practicadas en el barrio, parece que las dos mujeres riñeron por cuestiones de vecindad, y que el amante de Esperanza medió en la cuestión usando de la fuerza.

Francisca fué conducida al Hospital Provincial, y Jorge y Esperanza quedaron á disposición del juzgado.

La prensa de Lisboa anuncia el próximo debut en un teatro de aquella capital de doña Rita Elejalde, que se ha dedicado definitivamente al arte lírico, pues según los inteligentes lusitanos, posee una hermosa voz de contralto.

Una mujer de Marín, llamada Dolores Portela, dió á luz hace unos días cuatro niños, dos de los cuales nacieron muertos.

La madre no ha experimentado grandes molestias y actualmente goza excelente salud.

Un verdadero dolor embarga hoy nuestro ánimo.

Emilio Valderrama, el queridísimo compañero que hasta hace pocos meses vivió á nuestro lado acompañándonos en la diaria lucha y nos ayudó con su inteligencia y actividad á levantar el CORREO DE MADRID, ha muerto víctima de larga y penosa enfermedad.

Más que un amigo, amistad cultivada casi desde la niñez, era para nosotros un hermano y como tal le lloramos hoy y le sentimos.

Descanse en paz el amigo del alma!

El Círculo de Labradores de Castellón se ha constituido en Cámara Agrícola, reconviniendo los nombramientos para constituir la Junta directiva en los mismos individuos que formaban la directiva del Círculo.

Según nota del ministerio de Estado, que publica la Gaceta, el presidente de la república de Honduras ha acordado que mientras se organice el cuerpo consular de la expresada república, se confirmen en sus puestos, en lo que respecta á la república de Honduras, y con igual categoría que la que ahora tienen, los cónsules generales, cónsules, vicecónsules y agentes consulares nombrados por la Dieta de la república mayor de Centro América; que los expresados funcionarios no gozarán de sueldo, y solo tendrán derecho á percibir en su caso, los honorarios fijados en los respectivos reglamentos, y que la confirmación que motiva el presente acuerdo ha de surtir efecto desde el 29 de Noviembre anterior.

El domingo último fué herida en su casa de la Peña de Francia María Cuesta, ingresando en el Hospital provincial.

El agresor fué Vicente Palomino. Ayer murió la María y Palomino fué de tendido anteanoche después de asistir á una función en el teatro de Variedades.

Este al ser conducido á la presencia judicial afirmó que no había cometido ningún delito y que María había ingresado en el hospital enferma de pulmonía.

Compareció también á declarar un empleado de una compañía de electricidad llamado Santiago, que es amigo inseparable de Vicente, quien manifestó que al suscitarse la cuestión entre María y el zapatero el domingo se encontraba el presente y quiso mediar, pero no pudo hacerlo porque Vicente le dijo que si no se separaba el viaje iba á ser para él.

Santiago aseguró, según parece, que al ver la actitud de Vicente, le obedeció y se marchó á su casa, que está próxima á la del suceso.

Poco rato después, María fué al domicilio del declarante, y le enteró de lo que le había sucedido, y en vista de que la herida echaba abundante sangre, él mismo le aplicó un poco de barniz del que tiene su hermano en el taller de tapicería que posee, pensando que serviría para contener la hemorragia.

Vicente Palomino á pesar de las manifestaciones de su amigo negó su delito, y fué llevado á la Cárcel Modelo.

El día 11 del actual, á las nueve de la noche, celebró junta general el Círculo de Bellas Artes, para tratar de la coronación del poeta D. Ramón de Campoamor.

Refiere un periódico de Monforte que días pasados estuvo á punto de ocurrir una catástrofe en la línea férrea de la Coruña.

Supónese que por el aliciente del robo pingüe de caudales que conducían el tren de mercancías ó el correo, unos criminales obstruyeron la vía con enormes piedras y postes atravesados en el punto denominado Santa Andrea, cerca del túnel de los Bados.

Por fortuna, la máquina desvió unos obstáculos y desmenuzó otros sin que hubiese que lamentar incidente alguno desagradable, si se exceptúa el susto de los viajeros.

No obstante las activas pesquisas de la guardia civil, los malhechores no fueron descubiertos.

Procedentes de Sevilla iban en el tren á Cartagena la señora doña Francisca Nieto Conesa y una hija suya, de ocho años de edad.

En un descuido de la madre, la niña, que estaba asomada á una ventanilla, cayó fuera, quedando, por el violento golpe que se dió en la cabeza, muerta instantáneamente.

La infeliz madre, en su desesperación, trató de lanzarse del tren, siendo contenida por el revisor.

Inmediatamente de llegar el tren á Murcia salió una máquina con un coche para el sitio de la desgracia, llevando un médico, el personal sanitario y á la desolada madre.

Al ver el cadáver se desarrolló una terrible escena.

Se han recibido en el ministerio de Marina despachos de Filipinas en los que se anuncia el envío de víveres desde Manila á las Carolinas, con destino á la guarnición que tenemos en aquellas apartadas islas.

Hemos oído, y celebraremos se confirme, que además de los tres barcos que están en camino de Filipinas se enviarán en seguida otros tres, y luego todos los que vayan regresando de Cuba. Sólo así podrá hacerse caso de golpe é inmediatamente la repatriación.

Más rápido sería, sin embargo, contratar buques en el Japón.

El desarme europeo

El periódico *La Gaceta de Colonia* ha recibido de San Petersburgo un telegrama, en el cual se afirma que todos los gobiernos invitados á enviar representantes á la conferencia del desarme han aceptado las proposiciones del gobierno ruso, encaminadas á designar como punto de reunión la Haya, capital del reino de los Países Bajos.

En vista de la marcha que siguen las negociaciones, se considera probable que la conferencia se reuna en los primeros días del mes próximo de Marzo.

La misma conferencia será la encargada de fijar el programa definitivo de sus tareas.

Las garantías constitucionales

Real decreto

A propuesta de mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII y como reina regente del reino vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda derogado el decreto de catorce de julio de mil ochocientos noventa y ocho por el cual se suspendieron en toda la Península é islas adyacentes las garantías expresadas en los artículos cuarto, quinto, sexto y noveno y párrafos primero, segundo y tercero del diez y siete de la Constitución de la monarquía.

Dado en Palacio á 8 de Febrero de 1899.

Notas políticas

Ayer celebró una conferencia con el señor Sagasta el general Martínez Campos, hablando, como es natural, de política y principalmente de la unión de los Sres. Silvela y Polavieja, en el sentido que cada uno de los conferenciados lo juzga.

En cuanto á las discusiones en las Cortes, téngase por cierto que lo mismo el Sr. Sagasta que el general Martínez Campos estiman peligroso ciertos giros que pueden darse al debate sobre la guerra, y seguramente se fijarían en que la gestión militar tiene que ser tratada ahora con pocas reservas, á juicio de ellos, por la razón de hallarse *sub judice* generales del ejército y de la Armada que tomaron parte principal en la campaña.

De presumir es que el Sr. Sagasta reitera su resolución de continuar las gestiones privadas y de hacer luego esfuerzos en las Cortes para impedir que, con motivo de la discusión sobre la guerra, se produzcan incidentes ruidosos de carácter personal.

Con este pensamiento parece que se mostró conforme el general Martínez Campos.

Ayer se reunieron en el Senado los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda y los presidentes de las Cámaras para tratar si el Gobierno ha de pedir ó no á las Cortes *bill de indemnidad* por la cesión de Filipinas.

Aunque no de un modo definitivo se adelantó mucho en el camino de no presentar el *bill*.

En la discusión general procurará el Gobierno su abolición.

Telavía seguirán los Sres. Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo estudiando el caso y los precedentes que haya, en

tre ellos, el de la cesión por España de la Florida, para convenir en la forma y en qué Cámara ha de iniciarse el debate.

Terminada la reunión de ayer, visitó el Sr. Groizard al presidente del Consejo, para darle cuenta de lo tratado y de las facilidades de un acuerdo que, cuando sea definitivo, le comunicarán los presidentes de las Cámaras.

Mañana firmará la Reina los decretos aprobados en Consejo de ministros, relativos á la liquidación del ministerio de Ultramar, y nombrado ministro de Fomento el Sr. Romero Girón.

Leemos:

«Háblase en los círculos donde mejores informes se tienen, de una reunión que en suntuosa morada de la calle de Serrano han tenido los Sres. Romero Robledo, conde de las Almenas y general Weyler.

En esa entrevista se habló mucho de la actitud de cada uno de los congregados, en cuanto se refiere á los debates parlamentarios, y del tono y dirección de las acusaciones que se proponen formular.

Como primer acuerdo resultó una inteligencia entre los Sres. Weyler y conde de las Almenas.

Y en cuanto á los cargos que han de dirigirse, señalaron como puntos más vulnerables la gestión del marqués de Peña Plata como capitán general de Cuba y la del general Polavieja, cuando desempeñó el mismo cargo en Filipinas.»

Dentro de dos ó tres días regresará á Madrid el general Chinchilla para hacerse cargo de la Dirección de la Guardia civil.

Los veinte millones

Dicen de Washington:

«En una de las primeras sesiones que celebre el Senado se votará el crédito de veinte millones de dollars que hay que abonar á España por la cesión de Filipinas. No habrá necesidad de legislación extraordinaria.»

Las Cortes

Real decreto

Usando de la prerrogativa que me corresponde por el art. 82 de la Constitución de la Monarquía, y conformándome con el parecer del Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII y como reina regente del reino,

vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 20 del actual para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 14 de Septiembre último.

Dado en Palacio á 8 de Febrero de 1899.

Regionalismo gallego

La Junta directiva de la *Liga Gallega*, constituida en la Coruña, ha publicado un manifiesto encaminado, según dice, á «dar á conocer al país gallego cuáles son sus tendencias y aspiraciones, y qué fines políticos sociales y económicos se propone cumplir.»

El manifiesto aparece impreso por duplicado, á dos columnas, la una en dialecto gallego, y la otra en el idioma nacional.

La afirmación más concreta de todo el documento aparece en la siguiente frase final:

«La *Liga* solo busca la libertad de la patria gallega, dentro de la intangible nacionalidad española.»

Cinco niños hidrófobos

Segovia 8.—En el pueblo de Navalmanzano, hace unos cuarenta días mordió un perro rabioso á cinco niños.

Los vió un célebre salvador de Arévalo, diciendo que ya estaban curados.

Ayer falleció uno de los niños, después de horribles sufrimientos.

Se hacen activas gestiones para que la Diputación mande los otros cuatro niños al Instituto del doctor Ferrán.—*Celis*.

La repatriación

El "Ciudad de Cádiz,"

Coruña 8.—Hoy miércoles, á las cinco de la tarde, ha fundeado en este puerto sin novedad el vapor correo *Ciudad de Cádiz*, de la Compañía Trasatlántica.

Coruña 8.—El *Ciudad de Cádiz*, fundeado en este puerto, conduce fuerzas de artillería de montaña y los batallones de Isabel II y Burgos.

Vienen el general de brigada D. Joaquín Oses Rodríguez; los coroneles D. Genaro Ochoa y D. Juan Arce; el comandante don Manuel Neira, los individuos de la carrera judicial D. Raulo Barrerucha, fiscal, y D. Emilio Vélez, magistrado. El total de militares que conduce el *Ciudad de Cádiz* asciende á seis jefes, 70 oficiales y 1.293 soldados.

De los pasajeros, 1.284 son para la Coruña y 498 para Santander.

Durante la travesía han fallecido dos soldados y una niña.

El *Ciudad de Cádiz* ha invertido en la navegación trece días.—*Fabra*.

El crimen de la calle Mayor

Parece que en este proceso se han practicado algunas averiguaciones, referentes á la conducta observada por los hoy procesados, en el pueblo de Margarida.

José Lucas demostró siempre su poca afición al trabajo, y en lugar de ir al campo á realizar las faenas propias del labrador se pasaba los días encerrado con su novia Isabel en casa de una vecina de ambos.

Los padres del novio se oponían á sus relaciones amorosas, inculcando á Isabel de alentar la holgazanería de José Lucas.

Poco antes de realizar los amantes su viaje á Valencia, José Lucas se apoderó de algunas prendas de vestir pertenecientes á un hermano suyo.

La primera noticia que del crimen tuvieron las familias de Isabel y José fué por la lectura de los periódicos en el juzgado de Concentina, donde habían ido con objeto de participar la desaparición de José y el rapto de Isabel, respectivamente.

La infeliz doña Teresa continúa mejorando, si bien su estado completo de sanidad no podrá adquirirse en algunas semanas.

Se hacen algunas consideraciones que tienden á demostrar la premeditación de los autores del crimen, y á este respecto se cita á un caballero que algunos días antes de perpetrarse el crimen, encontró en la escalera á los dos amantes, los cuales mostraron querer esquivar la vista de dicho señor.

De este hecho se supone que trataban los criminales de sorprender á D. Julián Herrero cuando regresara del café.

Reformas sociales

Aunque no espera el Gobierno que las discusiones del Parlamento puedan pasar de los puntos relacionados con la guerra y con la paz, prepara algunos proyectos.

Entre estos figuran los de reformas sociales.

Con tal motivo, y á fin de ultimar algunos puntos de importancia, celebraron ayer una larga conferencia el ministro de la Gobernación y el secretario de la Comisión de reformas sociales.

Los proyectos que prepara el Sr. Capdepón en esta materia son cinco.

1.º Trabajo de los niños. Este punto tan interesante fué ya tratado por el mismo ministro en un proyecto presentado en 1889, que no pasó de proyecto. En él se introducen ahora algunas variaciones.

2.º Trabajo de las mujeres. El punto no ha sido en proyecto alguno sometido á la deliberación del Parlamento.

3.º Responsabilidad industrial. Trátase en este proyecto de fijar la responsabilidad de los patronos en las desgracias sufridas por los obreros, con ocasión de los trabajos desempeñados en fábricas y talleres.

En 1894 trató en el Senado esta importante cuestión un distinguido representante de Cataluña, sin llegar á acordarse disposición legal.

4.º Estabilidad del trabajo. Se creará un registro que llevarán dependencias de los gobiernos civiles, donde se inscribirán fábricas y talleres de las provincias respectivas, propietarios y representantes, nombres y cargos de los obreros. En este proyecto hizo algunos trabajos el Sr. Aguilera desempeñando el ministerio de la Gobernación.

5.º Jurados mixtos. Creación de jurados constituidos por patronos y obreros, para dirimir cuestiones no sujetas á la resolución de las autoridades ordinarias.

El Sr. Capdepón estudia con interés estos proyectos, que serán los primeros que presente á las Cortes.

Si le dejan.

Mercados

VALLADOLID

Trigo de 50,50 á 51,75 reales la fanega.

Centeno 31,50.

Triguillo 42.

Cebada 24.

Avena 18.

Yerba 18.

Harinas de 17 á 33 la arroba; según clases

Muejlas 35 reales fanega.

Algarrobas 36.

Patatas 1,45 pesetas la arroba.

VIGO

Aceites: siguen tomando favor, vendiéndose á 43 reales la arroba.

Aguardientes: sin variación desde la última semana cotizándose á 68 duros pipa el de caña y 58 el añís.

Bacalao: continúa el alza en los puntos de origen; pero con las existencias que hay en plaza se cree declinan aquí los precios.

En la actualidad se cotiza desde 2'0 á 2'40 reales quintal, según clase.

Harinas: siguen los precios en descenso, vendiéndose desde 18 á 2 reales arroba.

Vinos: se suceden con frecuencia los arribos del Mediterráneo, pero los precios no sufren alteración.

Maíz: se espera arribos del Río de la Plata, cotizándose el que hay á 14 reales ferrado.

Patatas á 32 reales quintal gallego las del país y 40 las de Castilla.

Castañas á 20 reales ferrado.

ALICANTE

Trigo de 35 á 37 pesetas los 100 kilogramos.

Cebada de 16,50 á 18.

Avena á 18.

Maíz á 27.
Harina de 47 á 49,50, según clases.
Habas á 22 pesetas los 100 kilogramos.
Vino de 16 á 22 pesetas el hectólitro, según clases.

ANDÚJAR

Trigo á 53 reales la fanega.

Cebada 20.

Centeno 39.

Escaña 18.

Maíz 40.

Alpiste de 65 á 70.

Harina 168 los 100 kilogramos.

Garbanzos de 60 á 120 reales la fanega.

Habas 30.

Arvejonas de 30 á 32.

Yeros 32.

Vino á 12 reales la arroba.

Vinagre 12.

Aguardiente de 56 á 58.

Aceite á 36.

Ganados: de cerda cebado en vivo á 52 reales la arroba.

Ovejas á 54 la cabeza.

Cabras de 56 á 70.

ARÉVALO

Trigo á 20 reales la fanega, clase corriente.

Para Madrid á 23.

Cebada de 22,50 á 23.

Centeno á 30.

Algarrobas de 30 á 31 reales la fanega.

La entrada de cereales ha sido buena, y muy escasa en los demás productos.

AVILA

Trigo de 49 á 50 reales la fanega, cebada á 25, centeno á 29.

Harina de 16 á 19 la arroba.

Algarrobas á 32 reales la fanega.

Puerto Rico

Desde Puerto Rico han dirigido una carta á *Le Matin*, de París, en la cual se explican detalles curiosísimos que muestran que el yugo americano parece á los naturales del país mucho más duro que el de los españoles. A los gritos de júbilo y de entusiasmo que siguieron á la ocupación de la pequeña Antilla por los yankees, suceden ahora las lamentaciones y los arrepentimientos.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS

Del 6 Del 7

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

Fin corriente..... 58 10 56 25

Idem fin próximo..... 52 75 50

Serie F á 50.000 pts. nomls. 58 15 56 41

» E. de 25.000 » » 53 30 56 60

» D. de 12.500 » » 53 10 56 60

» C. de 5.000 » » 55 60 58 80

» B. de 2.500 » » 56 85 60 00

» A. de 500 » » 57 10 61 00

» G y H. de 100 y 200..... 58 20 60 00

En diferentes series..... 56 40 59 00

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

Serie E. de 24.000 pts. nomls. 57 90 62 85

» F. de 12.000 » » 57 90 62 80

» D. de 6.000 » » 62 85 62 85

» C. de 4.000 » » 58 10 63 00

» B. de 2.000 » » 63 60 63 60

» A. de 1.000 » » 63 60 63 60

» G y H. de 100 y 200..... 59 50 63 75

En diferentes series..... 58 30 63 00

Partidas de 50.000 pts. nomls. 00 00

Id. de 100.000 » » 57 9 63 00

4 0/0 AMORTIZABLE

Serie E. de 25.000 pts. nomls. 65 30 67 40

» D. de 12.500 » » 67 50 67 50

» C. de 5.000 » » 65 35 67 60

» B. de 2.500 » » 65 45 67 65

» A. de 500 » » 67 00 71 00

En diferentes series..... 65 00 60 00

Obligaciones del Tesoro (serie A)..... 101 50

Idem id. (serie B)..... 101 00 101 30

Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000. 81 75 90 60

Idem hasta 10.000 pts. nomls. 91 75 90 50

Billetes de Cuba (1886)..... 50 50 53 50

Idem hasta 1.000 pts. nomls. 50 50 53 60

Billetes de Cuba (1890)..... 41 65 46 40

Idem hasta 10.000 pts. nomls.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponja.
Precio de frasco, 3,50 pesetas.

Venta en las principales Perfumerías y Peluquerías y provincias. Por mayor en casa, del autor, Caballero de Gracia, 30 y 32, entrepuerto.

ACCIÓN EN PROVINCIAS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaría, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores del CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

Esta imprenta no tiene correspondientes para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

Administración Local.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

Manual de reclutamiento y reemplazo del Ejército, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

La Administración table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

El caciquismo, n Secretario de Ayuntamiento

Manual del Timbre e Guía de Consumos (25

Guía de Apremios (8.º

Novísimo Frenuario

Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de

El Libro de los Ayuntamientos, 1.50

Guía de Cédulas pers

Elecciones de todas clases, n 9º formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exp. 1.º, Real decreto y Reglamento provisio

nal de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y co

derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio

alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

ley de Sufragio universal para la elec

Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

Elecciones de Concejales y Diputados

de Sufragio universal vigente y reales de

y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios

tos para las provinciales, con las varian

tes de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod

En base de censales de la rústica, urbana y pesquera, 1.50

Administración econó

ica provincial é inspección de la Hacienda pública

1890; el Real decreto y Reglamento de

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón intencional y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaría, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores del CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento

Manual del Timbre e Guía de Consumos (25

Guía de Apremios (8.º

Novísimo Frenuario

Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de

El Libro de los Ayuntamientos, 1.50

Guía de Cédulas pers

Elecciones de todas clases, n 9º formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exp. 1.º, Real decreto y Reglamento provisio

nal de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y co

derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio

alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

ley de Sufragio universal para la elec

Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

Elecciones de Concejales y Diputados

de Sufragio universal vigente y reales de

y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servileto de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, I

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndices de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición), con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del Ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Recogido de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del Jefe por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alquilamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 21, 23, 25, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, útilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Junio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25

Frenuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de v.º Coraugo, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid